



LAGUNA BLANCA, 01 ABR 2021

Nº 205 / - (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 898, de fecha 17 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2021.

La Modificación Presupuestaria Nº 13 /2021 – Área Municipal, de fecha 23 de marzo del 2021, modificación de la cuenta presupuestaria del área municipal de Programas Sociales - Nivelación de Estudios para Adultos, con el propósito de efectuar contratación a honorarios de profesional del área de pedagogía con experiencia en trabajo con adultos, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria Nº9 de fecha 31 de marzo de 2021.

El Decreto Alcaldicio Nº 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barria, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio Nº 39 (sección "A"), de fecha 29 de enero de 2021, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1º. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria Nº 13 /2021 – Área Municipal, de fecha 23 de marzo del 2021, modificación de la cuenta presupuestaria del área municipal de Programas Sociales - Nivelación de Estudios para Adultos, con el propósito de efectuar contratación a honorarios de profesional del área de pedagogía con experiencia en trabajo con adultos, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria Nº9 de fecha 31 de marzo de 2021, según el siguiente detalle:

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN		
215.21.04.004	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	\$ 2,000,000	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 2,000,000	\$ -
-------------------------	--------------	------

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215.22.11.999	OTROS		\$ 2,000,000

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$ -	\$ 2,000,000
-----------------------------	------	--------------

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho **ARCHÍVESE**

MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RENE VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

RAVB /MGLP/mlp

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DIDECO
- CONTROL
- INFORMÁTICA
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, MARZO 23 de 2021.

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE (S), IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13 /2021

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde (S), presentar al H. Concejo Municipal para su aprobación, con la finalidad de realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

A)	1 AUMENTO DE GASTOS		
	OTROS - PROGRAMAS SOCIALES - NIVELACIÓN DE ESTUDIOS PARA ADULTOS	\$	2,000,000
A)	2 DISMINUCION DE GASTOS		
	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS - PROGRAMAS SOCIALES - NIVELACIÓN DE ESTUDIOS PARA ADULTOS	\$	2,000,000

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215.21.04.004	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	\$ 2,000,000	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		\$ 2,000,000	\$ -

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215.22.11.999	OTROS		\$ 2,000,000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		\$ -	\$ 2,000,000

OBSERVACIONES:
SE SOLICITA LA MODIFICACIÓN DE LA CUENTA PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL PROGRAMAS SOCIALES- NIVELACION DE ESTUDIOS PARA ADULTOS, PARA EFECTUAR CONTRATACIÓN A HONORARIOS DE PROFESIONAL DEL ÁREA DE LA PEDAGOGÍA CON EXPERIENCIA EN TRABAJO CON ADULTOS. LA SIGUIENTE MODIFICACION CORRESPONDE A UN PROGRAMA COMUNITARIO APROBADO EN EL MES DE DICIEMBRE POR EL CONCEJO MUNICIPAL.

RENÉ VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA